

DECRETO ALCALDICIO N° 2199

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

29 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 695 de fecha 25 de Agosto de 2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal de mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para la "INSTALACION DE BANDERAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA COMUNA" que a través del portal Mercado Público se realizaron cotizaciones bajo ID 3656-165-COT23, y se recepcionaron cinco (5) ofertas de las cuales la más conveniente a los intereses Municipales corresponde al oferente **CMT CONSTRUCCION SPA**, Rut N° 77.793.796-0 por un monto de \$1.011.500 IVA Incluido, en consideración, que la cotización se ajusta al monto disponible de la compra ágil.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023, en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 28.11.2022.

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario, N°608 de fecha 24 de Agosto de 2023.

DECRETO

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "INSTALACION DE BANDERAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA COMUNA", correspondiente al oferente **CMT CONSTRUCCION**, Rut N° 77.793.796-0 por un monto de \$ 1.011.500 IVA Incluido, en consideración, que la cotización se ajusta al monto disponible de la compra ágil.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-08-999-000-000 denominada "Otras", Área Gestión Servicios Comunitarios, Programa Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal Vigente.

Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALD

WVM/LGE/JOS/MRS/GADC/pso.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Secpla (1)